

RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE (“RCO”) ANUNCIA LA RECLASIFICACIÓN DE ALGUNOS RUBROS EN EL EJERCICIO 2009

Guadalajara, Jalisco, México -25 de Febrero de 2011- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. (RCO o la Concesionaria), Concesionario de las autopistas que integran el paquete FARAC I informa que en el envío de información consolidada al cuarto trimestre de 2010, se incluyen algunos cambios de clasificación en la presentación del dictamen del auditor externo, por lo cual se replican en el ejercicio 2009 con el objetivo de que la información sea comparable.

Los cambios a continuación:

1. Otros equipos: se realiza la reclasificación de algunos equipos operativos que por sus características de uso y vida útil se adicionan al activo intangible.
2. Proveedores: se adicionan a proveedores las cuentas por pagar a partes relacionadas, anteriormente incluidas en otros pasivos circulantes.
3. Impuestos por pagar: se separa el impuesto por pagar anteriormente incluido en otros pasivos circulantes.
4. Instrumentos financieros derivados: se separan los intereses por IFD anteriormente incluidos en intereses por pagar.
5. Provisiones: se separan los beneficios a los empleados antes incluidos y se adicionan las cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada.
6. Beneficios a los empleados: se separan los beneficios a los empleados antes incluidos en provisiones.